

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 24 de febrero de 2016.
Número 36

1. Dosis Máximas

(Milenio)

DOSIS MÁXIMAS

► De acuerdo con el artículo 479 de la Ley General de Salud, una persona puede llevar una cantidad de droga para su consumo personal.

 OPIO 2 gr	 HEROÍNA 50 mg	 MARIGUANA 5 gr	 COCAÍNA (Incluye piedra) 50 mg	 LSD (Ácidos) 0.015 mg	 MDA (Éxtasis) 40 mg	 METANFETAMINA (Tacha) 40 mg
-------------------------	-----------------------------	------------------------------	---	--	--------------------------------------	--

LAS PENAS

POR SOBREPASAR EL LÍMITE

 Si no está destinada a comercializarlos o regalarlos Hasta 80 días de multa 10 MESES DE PRISIÓN	 Comerciarlos o regalarlos De 80 a 300 días de multa 6 AÑOS DE PRISIÓN	 Vender o regalar drogas en escuelas De 200 a 400 días de multa 15 AÑOS DE PRISIÓN
--	--	--

CARGAR CON MENOS DEL LÍMITE

 MP No hay pena, pero la policía puede llevarte ante el MP, quien recomendará asistir a tratamiento.	 A partir de la tercera detención el tratamiento es obligatorio.
---	---

Información: Itatzi López | Fuente: Ley General de Salud | Gráfico: Arturo Blak Fonseca

Recuperado el 24 de febrero de 2016 de:
http://www.milenio.com/politica/capturar-narcos-usuarios-dice-Osorio-Segob-drogas-delito-penal-narcomenudeo_0_689331096.html

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 24 de febrero de 2016.
Número 36

2. Conferencia Plantas medicinales contra la ansiedad

(La Jornada)

La conferencia En tiempos de crisis, hierbas para los nervios: plantas medicinales contra la ansiedad se realizará hoy 24 febrero, dentro del ciclo Rumbo al buen vivir: conocimientos y saberes alternativos y tradicionales, con la especialista maestra en ciencias Gimena Pérez Ortega, posgrado de ciencias biológicas de la UNAM-Instituto Nacional de Psiquiatría.

19 horas, Álvaro Obregón 182, Centro Cultural Artesanal Cooperativo, entre Tonalá y Monterrey, col. Roma.

***Recuperado el 24 de febrero de 2016 de:
<http://www.jornada.unam.mx/2016/02/24/correo>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 24 de febrero de 2016.
Número 36

3. *Fundación Slim colabora en profesionalizar rehabilitadores*

(La Jornada)

La Fundación Carlos Slim, la Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic) y Oceánica presentaron la fase siete del Programa Integral para la Mejora en la Calidad y Fortalecimiento de Centros de Rehabilitación de Ayuda Mutua y Mixta, a través del que procurarán profesionalizar al personal que trabaja en centros de tratamiento para adictos mediante talleres en materia de atención clínica, terapéutica, desarrollo humano y marco regulatorio, a fin de mejorar la calidad en la rehabilitación de los pacientes, principalmente de población marginada y vulnerable.

Por medio de este mecanismo de colaboración la fundación busca redoblar esfuerzos con el sector público y privado para fortalecer el tejido social y mejorar los programas dirigidos a la prevención y atención de adicciones, dijo Roberto Tapia, director de la institución.

El titular de la Conadic, Manuel Modragón y Kalb, señaló que México es el segundo productor de amapola del mundo, por lo que instó a trabajar en la prevención de adicciones.

Los responsables del programa explicaron ante representantes de centros estatales contra las adicciones de Tabasco, Yucatán, Hidalgo, Zacatecas, Nuevo León, Nayarit, Sonora, Colima, Tlaxcala y Campeche, que con esta iniciativa buscan profesionalizar al personal de centros de tratamiento de ayuda mutua y mixtos, a fin de mejorar la calidad en la atención y rehabilitación de personas que se encuentran en situación de adicción, y sobre todo entre la población más marginada y vulnerable.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 24 de febrero de 2016.
Número 36**

El programa consiste en una capacitación de 160 horas en materia de atención clínica, habilidades terapéuticas, desarrollo humano y el fortalecimiento del marco regulatorio vigente, que incluye la norma oficial mexicana para la prevención, tratamiento y control de las adicciones y el Estándar de Competencias para la Consejería en Adicciones.

En la séptima fase del programa se capacitará a personal de 200 centros de ayuda mutua, con lo que sumarán 720 de 25 entidades, ya que el programa comenzó en 2011 basado en el modelo de atención de Oceánica.

La colaboración estrecha con la Conadic ha sido factor clave para el éxito de este programa, con el que las personas que atraviesan una situación de adicción reciben la mejor atención desde la perspectiva técnica y humana, mencionó Tapia Conyer.

**Recuperado el 24 de febrero de 2016 de:
<http://www.jornada.unam.mx/2016/02/24/economia/026n1eco>**

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 24 de febrero de 2016.
Número 36

4. Yo fumé la cannabis y llegé a ser titular de Gobernación: Gómez Mont

(La Jornada)

Ciudad Juárez, Chih.- El ex secretario de Gobernación Fernando Gómez Mont señaló que en México se ha llevado el consumo de la marihuana a una clandestinidad innecesaria porque, si bien la sustancia no es inocua, la demanda de la misma ha sido terca. Él admitió haber consumido la yerba durante su juventud, suceso que no afectó su desarrollo profesional como abogado penalista que llegó a ser responsable de la política interna del país.

Durante el segundo foro de debate sobre el uso de la marihuana, uno de los asistentes a las mesas hizo referencia al consumo ocasional de la cannabis entre políticos encumbrados, incluso como el presidente de Estados Unidos, Barack Obama, a lo que Gómez Mont comentó su experiencia personal, aunque no precisó la intensidad ni la frecuencia de la misma.

Durante su ponencia subrayó la importancia de entrar al tema, como se ha hecho en Colorado, Estados Unidos, para observar el problema abiertamente y asumir los eventuales costos políticos de la discusión.

Celebró que el actual secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong hable de la descriminalización del consumo de marihuana, a partir de una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en noviembre pasado, que otorgó amparo a cinco personas para la producción y uso de la sustancia.

Es necesario analizar, dijo, la cannabis como una sustancia de riesgo como muchas otras con las que tenemos que convivir todos los días; sin embargo, no se debe aventar el tema al ámbito de lo oculto o de la

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 24 de febrero de 2016.
Número 36**

vergüenza y tampoco ceñir la discusión a vicio o virtud, porque ello significaría una posición tiránica.

No todo consumo es problemático ni toda persona que consume marihuana es un adicto, indicó.

La solución está en reconocer que los mayores de edad tomen estas decisiones y el Estado les aproxime información acerca de los riesgos del consumo.

El subsecretario de Derechos Humanos de Gobernación, Roberto Campa, dijo que a través de estos foros regionales se trabaja en un debate serio, de ideas, más que en uno ideológico; un análisis de información, no de prejuicios.

Perla Gómez, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, igualmente se pronunció por no generar un mayor ambiente de criminalización para los consumidores.

Destacó que al menos la mitad de las denuncias en este organismo se refieren a detenciones violentas de personas usuarias de droga. Es el momento, añadió, de que el Legislativo haga su trabajo sin centrar los cambios en mayor penalización del consumo.

**Recuperado el 24 de febrero de 2016 de:
<http://www.jornada.unam.mx/2016/02/24/politica/010n2pol>**

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 24 de febrero de 2016.
Número 36**

5. Evitarán el consumo de alcohol y tabaco en menores

(El Sol de Cuautla)

Bajo la premisa de "cero alcohol" a menores de edad, se emprenderán acciones para inhibir directamente a la población vulnerable, informó el presidente municipal de Puente de Ixtla, Dulce Medina Quintanilla.

Entrevistada al respecto, comentó que hace un par de semanas se reunió con el comisionado de Seguridad Pública, Alberto Capella Ibarra, y aunque por decreto se mantiene el Mando Único en esta localidad, el Ayuntamiento busca comenzar en materia de prevención del delito en dos vertientes al mismo tiempo, en el consumo de alcohol y tabaco.

Vamos a realizar talleres a cargo de profesionales, en las instituciones educativas, con el fin de concientizar sobre los efectos nocivos de este flagelo, además de sensibilizar a los actores sociales y ofrecer algunas estrategias conductuales para rechazar la sustancia y brindar la herramienta a los adolescentes, para evitar las adicciones producto del alcohol o tabaquismos", dijo.

"Y es que, con la adrenalina que les produce el hecho de beber y seguir siendo funcionales, el cuerpo de hombres y mujeres de corta edad se comienza a adaptar a esta sustancia tóxica, requiriendo cada vez más consumo", finalizó.

***Recuperado el 24 de febrero de 2016 de:
<http://www.oem.com.mx/elsoldecuautla/notas/n4089026.htm>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas
Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 24 de febrero de 2016.
Número 36

6. Joven indígena muere por drogadicción en Sierra Azul

(Entre líneas)

Sabino Rivera Cruz de 20 años de edad fue encontrado muerto al interior de su domicilio ubicado en la calle Sierra Azul y Sierra Sagrado Corazón. El Ministerio Público notificó que murió por adicción al alcohol y drogas.

El deceso se reportó en el asentamiento Tarahumara de Sierra Azul. El joven hombre no tenía ningún signo de violencia.

Familiares aseguraron que el joven no dejaba de beber ni drogarse, por lo que al parecer ya estaba enfermo.

Recuperado el 24 de febrero de 2016 de:
<http://entrelneas.com.mx/seguridad/adicciones-matan-a-joven-indigena-en-sierra-azul/>

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 24 de febrero de 2016.
Número 36

7. Se pronuncian líderes sociales vs legalización de la marihuana

(Total)

Ciudad Juárez.- En el marco del foro de Debate Nacional sobre el uso de la marihuana, el Consejo Nacional de Líderes Sociales de México extendió una carta a la comunidad que acudió al mismo en la que se manifiesta en contra de la legalización del enervante.

El presidente de la organización, Luis Francisco Martínez, declaró que se busca hacer patente un pronunciamiento con la intención de que se tome en cuenta su punto de vista a fin de que se realice un verdadero debate en la materia.

Consideró que se está buscando un cambio en las políticas públicas sin tener conciencia de las repercusiones que la legalización de la marihuana tendría en el tejido social además de que se estaría promoviendo la medida con afirmaciones sin sustento como que la hierba es menos dañina que otras drogas, que no causa adicción y que disminuirá la criminalidad de los grupos organizados.

Por ello, haciendo eco del punto de vista del comisionado nacional contra las adicciones en sus “Consideraciones acerca de la estrategia de la legalización de la mariguana”, Manuel Mondragón y Kalb, expresó que la organización considera que el enervante sí produce daños a la salud, entre los que se encuentran psicosis, pánico y esquizofrenia, además de afectar las funciones del juicio, el lenguaje y la toma de decisiones; que el producto sí es adictivo para al menos del 9% de los consumidores y el 17% de quienes inician su consumo en la adolescencia, incrementado el porcentaje del 25 al 50% a consumidores diarios.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 24 de febrero de 2016.
Número 36**

Con estas cifras, el presidente del consejo señala que si se amplían las facilidades para la obtención de la droga el número de sus usuarios incrementará y con ello también el número de adictos lo que generaría la necesidad de ampliar la infraestructura en el país para la atención de adicciones.

Estos entre otros motivos impulsaron a la organización a manifestarse en contra de la legalización, sin embargo Martínez señaló que esperarán hasta ver los resultados de los foros ciudadanos para tomar otras acciones, como campañas en redes sociales e incluso marchas en varios estados de la república.

El Consejo Nacional de Líderes Sociales de México está conformado por cientos de organizaciones en 14 estados del norte, centro y sur del país, explicó.

***Recuperado el 24 de febrero de 2016 de:
<http://informaciontotal.com.mx/2016-02-23-55439972/se-pronuncian-lideres-sociales-vs-legalizacion-de-la-marihuana/>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 24 de febrero de 2016.
Número 36

8. Osorio Chong pide descriminalizar a los consumidores de marihuana

(Noticieros Televisa)

Ciudad Juárez.- Al inaugurar el Segundo Debate Nacional de Uso de la Marihuana en México, el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, afirmó que es momento de garantizar que el Sistema de Justicia ofrezca alternativas a quien sufre una adicción y dejar de criminalizar a los consumidores porque las cárceles están llenas.

"No es con prejuicios ni estigmas, sino con políticas públicas efectivas, como podemos transformar la marginación en inclusión y el rezago en desarrollo", indicó el secretario, agregó que "se trata de contar con una legislación clara que no dé lugar a interpretaciones erróneas, se trata de pasar de la persecución de los usuarios a la detención de los delincuentes que lucran con la salud y el porvenir de niños y jóvenes", dijo.

Propuso analizar el marco normativo de las sustancias prohibidas y perseguir a quienes se enriquecen con su venta antes que detener y encerrar a adictos menores.

El secretario de Gobernación afirmó que en los Ceferesos del país, el 60 por ciento de los internos están sentenciados por delitos contra la salud, muchos de ellos son jóvenes entre 31 y 40 años de edad y el 88 por ciento son mujeres con hijos que fueron detenidas sin portar armas y sin antecedentes penales.

Su liberación, dijo el secretario Osorio Chong, permitiría recuperar el eje familiar de cientos de hogares mexicanos.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 24 de febrero de 2016.
Número 36**

En el Segundo Debate Nacional de Uso de la Marihuana en México, el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Luis Raúl González Pérez, demandó abordar el tema de la legalización de la marihuana de forma clara y objetiva.

Participaron organizaciones civiles y autoridades locales, donde se conformaron cinco mesas de trabajo con más de 40 ponentes que hablaron sobre el uso de la marihuana medicinal y recreativa.

Se dio a conocer que los otros debates se realizarán en Saltillo, Coahuila, Guadalajara, Jalisco, y la Ciudad de México.

***Recuperado el 24 de febrero de 2016 de:
[http://noticieros.televisa.com/mexico/1602/osorio-chong-pide-
descriminalizar-consumidores-marihuana/](http://noticieros.televisa.com/mexico/1602/osorio-chong-pide-descriminalizar-consumidores-marihuana/)***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 24 de febrero de 2016.
Número 36

9. Alcotest "mural" bloquea puertas a empleados con alcohol

(La Tercera)

Chile.- “En países desarrollados esto es bastante común”, dice Patricio Labatut, gerente General de Global Partners, sobre el alcotest que bloquea automáticamente las puertas de una oficina o faena a empleados que hayan consumido alcohol.

Para demostrar su afectividad, el aparato denominado Entrance Breathalyzer System (EBS), fue instalado en el acceso principal de esta firma consultora dedicada a promover ambientes de trabajo saludables.

“Lo primero que hace una persona es soplar en este sistema a 5 o 10 centímetros, luego el EBS identifica si existe presencia de alcohol. Una vez que se confirma la presencia de alcohol no te deja pasar”, explica el ejecutivo.

La máquina enciende una luz roja o verde en cada caso, la verde es la que da el pase libre para acceder a la empresa. En este caso, el EBS está calibrado para 0,2 gramos de alcohol por litro de sangre.

Labatut agrega que el 29,4% de los accidentes laborales en Chile están ligados al consumo de drogas y alcohol, según cifras de la Asociación Chilena de Seguridad, de ahí la importancia de estas medidas preventivas.

“Lo que estamos tratando de evitar es que estén bajo la influencia del alcohol entren a una faena de riesgo operativo. En Sudáfrica, en Europa, en Rusia, se utiliza bastante en empresas con este riesgo, en las mineras, constructoras y empresas de transporte”, explica.

**Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas
Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 24 de febrero de 2016.
Número 36**

***Recuperado el 24 de febrero de 2016 de:
<http://www.latercera.com/noticia/tendencias/2016/02/659-669537-9-alcotest-mural-bloquea-puertas-a-empleados-con-alcohol.shtml>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 24 de febrero de 2016.
Número 36

10. *Bebidas no son cortesía del erario; devolverán gasto en alcohol*

(Excelsior Nacional)

Ciudad de México.- Hilda García, quien como servidora pública comió caviar y bebió champaña en uno de sus viajes internacionales de trabajo, ya no trabaja en la Secretaría de la Función Pública (SFP), mientras que los demás funcionarios de esa dependencia que utilizaron recursos del erario para consumir alcohol durante sus comisiones en el extranjero deberán regresar el dinero, informó ayer Virgilio Andrade.

En breves declaraciones al concluir su participación en el foro anticorrupción del Senado, el titular de la SFP dijo que esos casos deben servir como ejemplo para que todos los servidores públicos se comporten con austeridad.

Ayer, sin mencionar a Hilda García su nombre, Andrade dijo que uno de esos funcionarios ya no trabaja en la SFP.

“La persona que habló de haber comido caviar y champagne ya no está en la Secretaría de la Función Pública”, dijo Virgilio Andrade.

El titular de la Función Pública también dijo que “es norma fundamental que aquellos gastos emitidos sean devueltos, y por supuesto los que tienen que ver con bebidas alcohólicas serán devueltos sin medida alguna”.

Ayer, el titular de la SFP presentó al Senado de la República un decálogo de lo que considera debe contener la legislación secundaria en materia de combate a la corrupción.

**Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas
Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 24 de febrero de 2016.
Número 36**

***Recuperado el 24 de febrero de 2016 de:
<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/02/23/1076823>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 24 de febrero de 2016.
Número 36

11. *Presidirá Osorio Chong mesas de análisis en CJ*

(El Heraldo de Chihuahua)

Chihuahua, Chihuahua.- Serán 16 mesas de trabajo simultáneas las que habrán de desarrollarse hoy en Juárez, en el segundo debate sobre la legalización de la marihuana en México. El evento se realizará este martes y será encabezado por el titular de la Secretaría de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong; el gobernador César Duarte Jáquez; el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Raúl González Pérez; el subsecretario de Derechos Humanos, Roberto Campa Cifrián; el fiscal general, Jorge Enrique González Nicolás; entre otras autoridades. Investigadores y especialistas serán los encargados de integrar las cinco mesas de trabajo que habrán de realizar un debate en donde se cuestionarán la prohibición de la marihuana, quiénes deben consumirla ante una regulación, si es decisión del Estado o del individuo y cómo entender su consumo en el marco de los derechos civiles, políticos y sociales.

Juárez será la sede del segundo foro titulado "Ética y Derechos Humanos", el cual iniciará con una conferencia magistral y posteriormente se dividirá en cinco mesas de trabajo, en cada una de las cuales se llevarán a cabo ocho ponencias.

"Es necesario realizar más investigaciones sobre los efectos de los compuestos activos aislados de la cannabis sobre el sistema inmune, estableciendo entre otras cosas la relación dosis-efecto y determinando la influencia del tiempo de exposición a tales agentes en respuestas inmunes particulares", aseguró Claudia González Espinosa, titular del Departamento de Farmacobiología, Cinvestav en el primer foro de debate de legalización de la marihuana.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 24 de febrero de 2016.
Número 36**

Los efectos inmediatos al fumar marihuana incluyen taquicardia, desorientación y falta de coordinación física, a menudo seguidos por depresión o somnolencia; además algunos consumidores sufren ataques de pánico o ansiedad. Pero el problema no acaba aquí, pues el ingrediente activo del cannabis, THC, permanece en el cuerpo durante semanas o incluso más tiempo.

El humo de la marihuana por su parte, contiene del 50% al 70% más sustancias que causan cáncer que el humo del tabaco. Un estudio de investigación importante informó que un porro de cannabis puede causar el mismo daño a los pulmones que cinco cigarrillos fumados uno detrás del otro. Es por ello que los fumadores de porros de toda la vida a menudo sufren de bronquitis, una inflamación del tracto respiratorio.

Aunado a ello, la droga puede afectar no sólo la salud física; estudios en Australia han asociado el uso frecuente y prolongado de marihuana con anomalías en el cerebro, lo cual está respaldado por una investigación anterior sobre los efectos a largo plazo de la marihuana, lo cual indica que hay cambios en el cerebro, similares a aquellos causados por el consumo prolongado de otras drogas más importantes. Y varios estudios han mostrado la conexión entre el uso continuo de la marihuana y la psicosis.

"La Cannabis sativa es una planta que contiene varias decenas de compuestos activos, pero los efectos de cada uno de ellos, así como de sus posibles combinaciones, distan mucho de conocerse. Junto con estadísticas que indican que el uso crónico de la marihuana está asociado a una reducción en la defensa contra diversas infecciones, coexisten evidencias que muestran que algunos cannabinoides son capaces de disminuir la inflamación asociada a padecimientos crónicos, como la esclerosis múltiple, el síndrome de colon irritable o el cáncer.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 24 de febrero de 2016.
Número 36**

Por ello hay una falta de conocimiento detallado de las acciones de todos los cannabinoides" trascendió.

***Recuperado el 24 de febrero de 2016 de:
<http://www.oem.com.mx/elheraldodechihuahua/notas/n4088127.htm>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 24 de febrero de 2016.
Número 36

12. El Inai ordena a la Ssa dar a conocer las causas de las muertes por consumo de tabaco en 2015

(Emeequis)

La Secretaría de Salud (Ssa) deberá buscar y dar a conocer las causas médico técnicas de los fallecimientos por consumo de cigarrillos de tabaco durante 2015, según la instrucción del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

Ante el Pleno, la comisionada presidente, Ximena Puente de la Mora, ponente del caso, expuso que el tabaquismo es un problema de salud pública, toda vez que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el consumo del tabaco constituye el factor de riesgo de seis de las ocho causas de mortalidad en el mundo.

“En México, aproximadamente el 8 por ciento de las mujeres y el 24 por ciento de los hombres son fumadores y, en promedio, las mujeres pierden 5.6 años de su vida por fumar, y los hombres 5 años”, alertó.

En ese sentido, la comisionada Puente dijo que para combatir el problema, se requiere de acciones coordinadas entre los tres niveles de gobierno, la sociedad civil, los padres de familia, así como la aplicación de toda la normatividad que se ha emitido.

“Con la finalidad de reducir de manera continua, pero también de manera sustancial, la prevalencia del consumo de tabaco y así proteger a las generaciones, presentes y futuras contra las consecuencias sanitarias, sociales y económicas, que genera este problema de salud”, enfatizó.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 24 de febrero de 2016.
Número 36**

En respuesta a un particular que solicitó las causas médico técnicas de fallecimientos por consumo de cigarrillos de tabaco, el sujeto obligado indicó que el requerimiento fue turnado a la Comisión Nacional contra las Adicciones, a la Dirección General de Información en Salud y al Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones.

Precisó que en 2013 el Instituto Nacional de Salud Pública realizó un estudio en el que se utilizó un modelo para poder determinar las muertes atribuibles al consumo de tabaco en México; en éste se estima que 18 personas mueren por día, es decir, fallecen un total de 43 mil 246 al año.

Proporcionó un vínculo electrónico. Además, apuntó que el Subsistema Epidemiológico y Estadístico de Defunciones (1979-2013), es público y está disponible en la página electrónica de dicha dirección.

Asimismo, indicó que la información respecto del año de 2014 no se encuentra disponible, debido a que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en coordinación con la Ssa, realiza la integración y confronta de las bases de datos de defunciones; en ese sentido, los datos finales del 2014 se difundirían a finales del 2015, mientras que las correspondientes al 2015 estarán disponibles en 2016.

Entregó en formato Excel, el número de defunciones que corresponden a los códigos de la CIE 10, código F17.0 Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de tabaco, por año de ocurrencia y por año de registro de 1998 a 2013.

Inconforme, el particular presentó recurso de revisión ante el Inai, en el que manifestó que la información entregada es incompleta, en virtud de que únicamente se hizo de su conocimiento que existen ciertos casos

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 24 de febrero de 2016.
Número 36**

de muertes por tabaco en México, pero no explicó las causas médico-técnicas de dichos fallecimientos.

Recuperado el 24 de febrero de 2016 de: <http://www.mx.com.mx/2016-02-22/el-inai-ordena-a-la-ssa-dar-a-conocer-las-causas-de-las-muertes-por-consumo-de-tabaco-en-2015/>

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 24 de febrero de 2016.
Número 36

13. Jóvenes y alcohol: el consumo en exceso también produce hipertensión **(Infobae)**

Consumir una bebida con alcohol de manera ocasional no representa un gran peligro. Sin embargo, hacerlo de manera frecuente es toda una amenaza para salud, sobre todo en los jóvenes, ya que ahora también es una de las posibles consecuencias de la presión arterial alta.

Los 'jóvenes adultos' de veinte años que abusan regularmente del alcohol tienen una presión arterial mucho más alta que los demás y, por ende, aumentan los riesgos de desarrollar hipertensión, según confirmó un estudio llevado a cabo por investigadores de la Universidad de Montreal.

Ahora, los investigadores demostraron que el consumo excesivo de alcohol puede tener un efecto sobre la presión arterial en ese grupo etario, aumentando el riesgo de desarrollar hipertensión y enfermedades crónicas relacionadas. "Encontramos que la presión arterial de los jóvenes adultos de 20 a 24 años que abusan del alcohol era de 2 a 4 mm de mercurio más alto que aquellos que 'no son bebedores'", dijo Jennifer O'Loughlin, autora principal del estudio publicado en el Journal of Adolescent Health.

Para estudiar el consumo de alcohol 'a los 20', se tomaron estudios de 1294 jóvenes de diversos orígenes sociales en Montreal, Canadá desde 1999. Los datos se recogieron de nuevo a los 24 años, momento en el cual se les tomó la presión a los participantes.

Las medidas de presión arterial sistólica, la presión que tienen las arterias cuando el corazón late (es decir, cuando se contrae el músculo),

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 24 de febrero de 2016.
Número 36**

debe estar por debajo de los 140 milímetros de mercurio. Por encima de ese valor, más de 140 sobre 90, se considera presión arterial alta.

El segundo número, la presión arterial diastólica, mide la presión en las arterias entre los latidos del corazón (es decir, cuando el músculo está en reposo entre los latidos y se vuelve a llenar con sangre).

"uno de cada cuatro jóvenes que abusan de la bebida cumplen el criterio para la prehipertensión"

"Esto quiere decir una presión arterial sistólica entre 120 y 139 milímetros de mercurio. Esto es preocupante porque esta condición puede derivar en hipertensión, otras enfermedades del corazón y muerte prematura", aseguró O'Loughlin, quien además es profesora en la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Montreal.

La experta, pidió además a los profesionales de la salud que adopten este nuevo enfoque a modo preventivo: "Ya sabemos que la mala alimentación, el consumo de sal, y la obesidad son factores predictivos de presión arterial alta, y que hay un vínculo entre la presión arterial alta y el riesgo de desarrollar enfermedades crónicas. Sin embargo, ahora los médicos deberán preguntar a los jóvenes qué consumo de alcohol tienen ya que un aumento leve en su presión puede ser una señal de advertencia importante".

El estudio también reveló que el 85% de los jóvenes adultos que beben en exceso a los 20, mantienen este comportamiento también a los 24 años.

Una de las inquietudes que dejan pendiente los expertos es si estos parámetros negativos podrán desaparecer sólo disminuyendo el consumo de alcohol.

**Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas
Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 24 de febrero de 2016.
Número 36**

***Recuperado el 24 de febrero de 2016 de:
<http://www.infobae.com/2016/02/22/1791371-jovenes-y-alcohol-el-consumo-exceso-tambien-produce-hipertension>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 24 de febrero de 2016.
Número 36

14. *Es posible reescribir recuerdos asociados a drogas*

(El Universal)

Un estudio elaborado por científicos de la Universidad de Oxford demuestra en ratones la posibilidad de reescribir el recuerdo que se tiene de lugares asociados con las drogas, con el fin de borrar esta unión de la memoria.

La investigación liderada por Stéphanie Trouche y David Dupret, que publicó este lunes la revista Nature Neuroscience, prueba que esta manipulación de la memoria permite que se puedan revertir comportamientos disfuncionales como la búsqueda de drogas.

Esta desasociación se consigue cuando se somete a las llamadas células de lugar -las cuales contribuyen a la creación de imágenes mentales- a técnicas "optogenéticas", basadas en métodos genéticos y ópticos.

Estas células, situadas en el hipocampo del cerebro, se activan cuando un animal se encuentra en una localización que corresponde a su campo de actuación.

En su estudio, los expertos entrenaron a un conjunto de ratones para que asociaran determinados ambientes con cocaína, lo que hacía que prefirieran pasar más tiempo en estos lugares que en espacios similares sobre los que se aplicaron soluciones salinas.

Para cambiar esta percepción, los científicos aplicaron sobre las células de lugar técnicas optogenéticas, que provocaron que este grupo de células se volviera más sensible a la luz.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 24 de febrero de 2016.
Número 36**

Tras ello y para detener la actividad de las células, los expertos emitieron ráfagas lumínicas sobre los ratones mientras exploraban las áreas con cocaína y las áreas con sal.

Como resultado, los roedores olvidaron su preferencia por los lugares con esta droga, lo que llevó a los científicos a concluir que con su técnica se puede "regrabar" el recuerdo.

***Recuperado el 24 de febrero de 2016 de:
<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/ciencia-y-salud/ciencia/2016/02/22/es-posible-reescribir-recuerdos-asociados-drogas>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 24 de febrero de 2016.
Número 36

15. *Alcohol en el embarazo perjudica coeficiente intelectual del niño*

(A B C del Bebé)

Después de estudiar el coeficiente intelectual (IQ, por sus siglas en inglés) de más de 4.000 niños y niñas y relacionarlo con el consumo de alcohol de sus madres, investigadores de las universidades de Oxford y Bristol, en Reino Unido, concluyeron que el consumo incluso moderado, es decir, de seis unidades de alcohol a la semana durante el embarazo afecta el IQ bebé.

A pesar de que los efectos en el coeficiente intelectual del niño son leves, los expertos que participaron en este estudio recomiendan evitar el alcohol durante el período de gestación.

La investigación utilizó una nueva técnica de análisis enfocada en las variantes genéticas que se modifican por el consumo de alcohol. Debido a que las variaciones genéticas individuales que la gente tiene en su ADN no están conectadas a factores de estilo de vida y sociales, este tipo de estudio evita las posibles alteraciones de los resultados, dicen los investigadores.

Según la publicación de BBC mundo, se hizo un control de manera que las madres anotaran su consumo de alcohol en las distintas etapas del embarazo. Se determinó que cuatro variaciones genéticas de los genes que metabolizan el alcohol de los niños y sus madres se relacionaron con un menor coeficiente intelectual a la edad de ocho años. En promedio, el IQ del niño se redujo en casi dos puntos a cuenta de esta modificación genética.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 24 de febrero de 2016.
Número 36**

Dicho efecto solo se observó en los hijos de las mujeres que se tomaron entre una y seis bebidas alcohólicas por semana durante el embarazo, (una bebida o una copa se estableció como una unidad de alcohol) pero no pasó lo mismo entre las mujeres que se abstuvieron en gestación.

De acuerdo con los investigadores, el estudio sugiere que la exposición al alcohol en el útero fue la causante de las diferencias en el coeficiente intelectual del niño.

***Recuperado el 24 de febrero de 2016 de:
<http://www.abcdelbebe.com/embarazo/alcohol-en-el-embarazo-perjudica-coeficiente-intelectual-del-nino>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 24 de febrero de 2016.
Número 36

Documentos Anexos:

1. Prenatal exposure to recreational drugs affects global motion perception in preschool children

Autores: Arijit Chakraborty, Nicola S. Anstice, Robert J. Jacobs, Linda L. LaGasse, Barry M. Lester, Trecia A. Wouldes, Benjamin Thompson

Abstract:

Prenatal exposure to recreational drugs impairs motor and cognitive development; however it is currently unknown whether visual brain areas are affected. To address this question, we investigated the effect of prenatal drug exposure on global motion perception, a behavioural measure of processing within the dorsal extrastriate visual cortex that is thought to be particularly vulnerable to abnormal neurodevelopment.

Global motion perception was measured in one hundred and fortyfive 4.5-year-old children who had been exposed to different combinations of methamphetamine, alcohol, nicotine and marijuana prior to birth and 25 unexposed children. Self-reported drug use by the mothers was verified by meconium analysis. We found that global motion perception was impaired by prenatal exposure to alcohol and improved significantly by exposure to marijuana.

Exposure to both drugs prenatally had no effect. Other visual functions such as habitual visual acuity and stereoacuity were not affected by drug exposure. Prenatal exposure to methamphetamine did not influence visual function. Our results demonstrate that prenatal drug exposure can

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 24 de febrero de 2016.
Número 36

influence a behavioural measure of visual development, but that the effects are dependent on the specific drugs used during pregnancy.

Scientific Reports

DOI: 10.1038/srep16921

El artículo se puede consultar en la página siguiente:
omextad.salud.gob.mx.

Banner: Clasificación en **Artículos de Investigación. Consumo de sustancias y asociación.**

2. Efectos de la marihuana sobre el sistema inmunológico: el caso de las hepatitis virales y VIH

Autor: Dr. Octavio Campollo Rivas

Resumen:

Una de las preguntas es sobre cuál es el efecto del uso de la marihuana en personas que se encuentran infectadas por virus como los de la hepatitis por un lado, y por otro lado, que efecto tiene el uso de la marihuana en pacientes que presentan el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y el virus de la hepatitis (coinfeción). La información preliminar con la que contamos, proveniente de estudios epidemiológicos que hemos realizado en pacientes adictos a drogas y en pacientes coinfectados con virus VIH y virus de la hepatitis muestran resultados equívocos. Se plantea la necesidad de investigar específicamente como afecta el uso de la marihuana en personas que están infectadas por el VIH y/o los virus de la hepatitis.

Centro de Estudios de alcoholismo y adicciones

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 24 de febrero de 2016.
Número 36

Universidad de Guadalajara; Consejo estatal contra las adicciones de Jalisco (CECAJ).

El artículo se puede consultar en la página siguiente:
omextad.salud.gob.mx.

Banner: Clasificación en **Artículos de Investigación. Marihuana.**